

ACTA N° 46-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Anabelle Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Oración a cargo de Anabelle Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria #41-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I **Orden del día**

La reg. Delia Lobo Salazar indica, buenas tardes compañeros vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 46 del 13 de marzo del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día quedaría la siguiente forma; artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencia y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta ordinaria N° 41 del 2021, artículo IV. lectura y correspondencia y acuerdos, artículo V. informes de comisiones y del señor Alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos y artículos IX. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

No hubo

ARTICULO III **Lectura y aprobación acta ordinaria N° 41-2021**

Acta ordinaria N°41-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación del acta ordinaria N°41, ¿alguno tiene alguna observación que hacer?, ninguna, someto a votación la aprobación del acta 41, aprobada por Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO V **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Correo electrónico enviado por el señor Luis Muñoz, mediante el que solicita una audiencia o una reunión para el caso del expediente Playa Javillas la parcela 47 que tiene en disputa con el departamento de Zona Marítimo Terrestre su idea es proponer una opción para recuperar dicho terreno, que se encuentra en custodia, en Santa Cruz, y ya fue a ver el expediente, tiene muchos años de batallar con este tema y ahora es momento de negociar y ambas partes quedarían en buenos términos. **Considerando** la solicitud del interesado y que el tema corresponde a Zona Marítimo Terrestre, este Concejo acuerda: Remitir copia del escrito a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su atención. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2- Oficio AM AA 0266-2021 de fecha 09 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A.** la suma de \$3.528.828,00 por compra de repuestos back hoe SM4269, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021, órdenes de compra 63407 y 63446. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 3- Copia del Oficio OF 042 2021 EZMT-AM, de fecha 10 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual hace solicitud de devolución del expediente que se detalla a

condición; Expediente de la parcela 06 de Playa San Miguel a nombre de Alfredo José Chinchilla Castro, mismo que se trasladó a la alcaldía el pasado 12 de febrero de 2020 con un proyecto de prórroga de concesión... Se acuerda: tomar nota.

- 4- Copia del oficio SA-CCDRN-016-2021, de fecha 10 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, enviado por la señora Ethilma Jiménez Guerrero, secretaria de CCDR- Nandayure, mediante el cual hacen de conocimiento que en reunión ordinaria #86, celebrada el pasado 1° de marzo del 2021 se acordó lo siguiente; Art. 4- se acuerda enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitando el préstamo de las instalaciones del anfiteatro, para reanudar las clases de zumba dos veces por semanas en horas de la noche, ya que este es un lugar al aire libre, lo que permite hacer actividad física guardando el distanciamiento que requiere los protocolos del ministerio de salud, debido al Covid-19. Todo esto es con el fin de que haya un lugar de esparcimiento para nuestra población. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Copia del Oficio OF 044 2021 EZMT-AM, de fecha 10 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que indica, que en atención a su oficio AM AA 0199-2021 del día 19 de febrero de 2021, procedo a informarle lo siguiente: * Se realiza la visita al campo con el señor Adolfo Sibaja Solano, ingeniero Topógrafo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, el día miércoles 24 de febrero de 2021, en compañía con el inspector Adán Venegas Chaves, *Se determina que las construcciones no han sufrido cambio o ajuste alguno, por ende no cumplen con los retiros establecidos en el Plan Regulador Vigente de Playa Islita... Se acuerda: tomar nota.
- 6- Resolución N°1571-M-2021, del Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las diez horas treinta minutos del nueve de marzo de dos mil veintiunos, enviado por mediante el Asunto: ***“Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Manuel Alexander Urbina Garita en el Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, provincia de Guanacaste”*** ... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Nota de fecha 08 de marzo de 2021 enviada por la señorita Karol Fernández Gómez, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, Nandayure, mediante la que informan que este año dicha asociación tiene el proyecto de realizar el festival navideño en la cancha multiusos como en años anteriores, por lo que solicitan la posibilidad de colaboración de parte de la Municipalidad con un monto de 6 millones para gastos del festival, el cual se estaría realizando los primeros días de diciembre del año en curso, según los protocolos que designe el Ministerio de Salud. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su atención y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 8- Copia Oficio SCD-27-2021, de fecha 08 de marzo de 2021, enviado por Xenia Donato Monge, secretaria del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a D. Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el que remite el acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, que literalmente dice: **Acuerdo 58-2021**; se acuerda que este Concejo Directivo da por aprobado la moción presentada por el Director don Verny Valerio, que dice: APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUIA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.
- 9- Comunicado enviado vía correo electrónico por el señor Carlos L. Muñoz Quirós, Coordinador de Cooperación, Servicios Públicos de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el que la Agencia Nacional de Empleo como parte de las acciones para mejorar la empleabilidad de la población en las distintas regiones CINDE, ANE y la Iniciativa Privada se unen para llevar a cabo una Feria de Empleabilidad en la Región Chorotega. Por lo anterior, les gustaría saber su interés para incorporar a su cantón en este proceso y llevar a cabo una sesión virtual para compartirles más detalles Considerando la importancia de dicho proceso, este Concejo acuerda: Comunicarle al señor Muñoz Quirós que si estamos interesados y que quedamos a la espera de que nos comunique la fecha de la reunión virtual para coordinar. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los**

regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 10- Oficio AL-CPECTE-C-368-2021 de fecha 10 de marzo de 2021 enviado por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga Jiménez, Presidente de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 22.161 "**LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL**", el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 11- Comunicado enviado vía correo electrónico por el señor Alberto Acuña Rosales del Grupo Islita, mediante el que comunica que en el oficio adjunto (SCM.AM 01-E21-2021) involuntariamente se presenta un error material en la razón social (nombre) de la sociedad que solicita se autorice la cesión parcial de derechos. La sociedad se denomina correctamente "Concesionaria Campo de Golf Islita, Sociedad Anónima", y no como por error se transcribió en la resolución adjunta. Por lo que solicita se corrija el error y se notifique de nuevo a las partes. Es importante incluir en la notificación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que diligentemente remita mediante oficio formal la corrección a ICT por cuanto ya fueron enviados los documentos para aprobación. Considerando lo manifestado por el señor Acuña Rosales y la importancia de subsanar el error cometido, este Concejo acuerda: Corregir el inciso 1) del, Artículo Único, Sesión Extraordinaria N° 21 celebrada el 04 de marzo de 2021, para que se lea correctamente la razón social de la siguiente forma: **Concesionaria Campo de Golfo Islita, S.A., cédula jurídica número 3-101-804184, representada por el señor Philippe Garnier Diez, cédula 110640763.** Comuníquese al Instituto Costarricense de Turismo, a los Interesados, con copia al Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**
- 12- Copia Oficio AI-MN 013-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, dirigido al señor Jeremy Porras Cordero, Gestor de proyectos, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Nandayure, enviado por el señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno, mediante el Asunto; **Requerimiento de Información...** Se acuerda: tomar nota.
- 13- Nota de fecha 11 de marzo de 2021, enviado por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual, invitan a las autoridades municipales, estatales, instituciones públicas, organizaciones comunales, gremios, cooperativas y asociados civiles para que nos acompañen en el **III ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021**, cuyo tema será: **La Ciudades y Municipios con Destinos Turísticos en el Desarrollo Económico Local**, a celebrarse del 10 al 16 de mayo del 2021 en la República de México... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Nota de fecha 12 de febrero de 2021 enviada por los señores Mayra García Subirós, Arlette Giustiniani Capra, Javier Francisco Silva Odio, Álvaro Apéstegui Barzuna, Nydia Regueira Pineda, Rafael Villalta Fernández, Patricia Leandro Tabasch, en condición de Concesionarios y representantes legales de las Asociaciones: Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, cédula jurídica 3-002780772 y Asociación de Concesionarios de Playa Costa de Oro, cédula jurídica 3-002-759431, mediante la que brindan algunas manifestaciones y solicitan se convoque a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal para revisar el tema de la propuesta de Reglamento Técnico para la determinación del canon por concesión en la zona marítimo terrestre para el Plan Regulador Vigente que incluye Playa San Miguel y Costa de Oro entre otras. **Considerando** la solicitud de los interesados y la importancia del tema, este Concejo acuerda: **Primero:** Programar Sesión Extraordinaria para el viernes 26 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicado contiguo al Juzgado

Contravencional de Menor Cuantía de Nandayure), **Segundo:** Por motivos de aforo por la Pandemia COVID-19, se concede dos espacios por Asociación de Concesionarios y **Tercero:** Convocar a dicha sesión extraordinaria a las Comisiones de Zona Marítimo Terrestre y de Reglamento para el cobro del Canon. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

15- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de MULTISERVICIOS FRANCA MF DOS, S.A. cédula jurídica 3-101-408476, solicitante de la parcela N°98-B de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento AL-TA 0867-2019 del Instituto Costarricense de Turismo y en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2020-PCO 98B realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 23 de noviembre de 2020. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡39.200.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡46.295.200.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Comercial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡2.314.760,00 (1.181,00 metros cuadrados x ₡39.200.00X5%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2020-PCO 98B, con fecha de 23 de noviembre de 2020 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure. Por tanto, en atención al acuerdo de Concejo Municipal Inc.18) del Artículo XI, Sesión Ordinaria N°94 celebrada el 13 de febrero de 2012, se establece un canon provisional de ₡694.428,00 por año, correspondiente al 30% sobre el avalúo realizado, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado G-2146117-2019 con un área de 1.181 metros cuadrados y los linderos al Norte: Calle Pública; Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (zona verde); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 98-A); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 99). **Quinto:** Que el día lunes 03 de febrero del 2020, se publicó una Fe de Erratas en la Gaceta N° 21, en la cual se indica que el área correcta para la parcela número 98B de Playa Coyote, es la remitida por el plano catastrado N° G-2146117-2019 con una medida de 1.181 metros cuadrados y no la indicada primeramente en el edicto, con una medida de 975,45 metros cuadrados. Se concede a los interesados un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de ésta única publicación para oír oposiciones. **Sexto:** Que existe la presentación de un plan de desarrollo por parte del solicitante en la propiedad, el cual contempla la construcción de un local comercial previsto para oficinas o tiendas, el área de la edificación será de 56 metros cuadrados, con paredes prefabricadas de concreto, techo de hierro esmaltado, ventanería de aluminio, piso lujado, altura máxima 3,00metros, y un costo de ₡132.500 por metro cuadrado para un costo total de ₡7.420.000,00. Como obras complementarias se contempla la construcción de un cerramiento de madera rústico frente a calle pública y zonas verdes en el sector Norte de propiedad, se estima un costo para ambas obras de ₡650.000,00 y el total del proyecto por ₡8.070.000,00. Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante MULTISERVICIOS FRANCA MF DOS, S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

16- Oficio P-CCDRN-018-2021 de fecha 5 de febrero de 2021 enviado por el Señor Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que para conocimiento remite el Presupuesto Extraordinario para el año 2021, el que será ejecutado por ese comité, mismo que fue conocido y aprobado según consta en el acta N° 49 de la reunión extraordinaria celebrada el 01 de marzo de 2021: Gastos Administrativos ₡3.158.407,86, Actividades Deportivas ₡18.565.670,69, Actividades Recreativas ₡9.860.000,00, para un total de ₡31.584.078,55, agregan que toda la información se puede corroborar en detalle en el documento adjunto y que el presupuesto se

confeccionó de acuerdo a las recomendaciones de auditoría y en base a los últimos pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación a los presupuestos públicos. **Considerando** la importancia de dicho presupuesto, este Concejo acuerda: Darlo por conocido y remitirle una copia al Alcalde Municipal para su conocimiento y revisión. C: CCDR-N. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 17- Copia del Oficio OF 045 2021- EZMT-AM, de fecha 11 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual hace de conocimiento los siguientes hechos: **1-** Que el día 15 de febrero de 2007, el señor Francisco Ricardo Fuster Alfaro, cédula N°8-0046-0192, presento solicitud de concesión sobre la parcela #31-B de playa Coyote, ubicado entre los mojones del IGN Número 678 y 11, **2-** Que el edicto de ley se publicó en la Gaceta N°171 del 04 de setiembre de 2008, para efectos de continuar con dicho trámite de concesión, **3-** Que mediante acuerdo municipal que consta en el inciso 19 del Artículo IV de la sesión ordinaria N°266 del 01 de junio de 2015. Ratificado en la Sesión Ordinaria N°269, celebrada el 22 de junio de 2015. Artículo III, se aprueba la Concesión por parte del Concejo Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 18- Copia del Oficio OF 046 2021- EZMT-AM, de fecha 11 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual hace de conocimiento los siguientes hechos: **1-** Que el día 14 de octubre de 2013, la señora Ana Isabel Rodríguez Soto, cédula N°2-0301-0066, presento solicitud de concesión sobre la parcela #144 de Playa Coyote, Ubicada entre los mojones del IGN número 15 y16, **2-** Que el edicto de ley se publicó en la Gaceta N°52 del 14 de marzo de 2014, para efectos de continuar con dicho trámite de concesión, **3-** Que, mediante acuerdo municipal que consta en el inciso 15 de artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°250 del 09 de marzo de 2015. Ratificado en la sesión Ordinaria N°255, celebrada el 16 de marzo de 2015. Artículo, se aprueba la concesión por parte del Concejo Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 19- Copia del documento de fecha 12 de marzo de 2021, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, enviado por el señor Ing. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin limite de suma Conocimiento e Innovación S.A, mediante el cual realiza consulta al encargado del área de Valoraciones, el señor Ronald Jiménez (ver anexo No. 1), me indica que el procedimiento para lograr que se realice el avalúo de la parcela Número 14, ubicada en la Zona Marítimo Terrestre de la Playa San Miguel, distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Provincia Guanacaste; se debe solicitar el avalúo directamente por escrito a la Alcaldía para realizar la programación respectiva... Se acuerda: tomar nota.
- 20- Correo electrónico, de fecha 12 de marzo de 2021, enviado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Cantones Amigos de la Infancia, mediante el cual invita a la presentación del Índice De Bienestar de la Niñez y la Adolescencia IBINA, el cual busca medir el “bienestar” de estas ubicándolo geográficamente en los distritos de los 82 cantones del país... Se acuerda: tomar nota.
- 21- Correo electrónico, de fecha 14 de marzo de 2021, enviado por el MOPT, mediante el cual informa que el programa de red vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, los invita a unirse al evento virtual “Lanzamiento de las Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias (MMEC)... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Comunicado enviado vía correo electrónico por parte del Lic. Nestor Mora, mediante el que quisiera saber el estado que se encuentra la solicitud del señor Aju, con respecto al pago de la dedicación exclusiva, que desde hace ya meses se les puso en conocimiento a su respetable departamento. En nuestro Bufete nos gusta agotar la vía conciliatoria antes de acudir a otros medios legales para obtener la respectiva respuesta en los términos de Ley ya establecidos, por lo tanto, agradecen darles alguna respuesta a lo consultado, para no seguir causando perjuicio al funcionario Aju. **Considerando** la solicitud del Lic. Nestor Mora, este Concejo acuerda: Contestarle que el caso se encuentra en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y está pendiente de dictamen, en el momento que se cuente con el mismo se le remitirá el correspondiente acuerdo. **Aprobado por unanimidad contando con**

cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 23- Documento de fecha 15 de marzo de 2021 enviado por el señor Manuel Antonio Vargas Núñez, solicitante de concesión de la parcela número 129 de Playa San Miguel, mediante el que indica que en fecha 05 de febrero de 2020, en la sesión ordinaria N° 193, artículo IV, inciso 2) el Concejo autorizó a su favor un arreglo de pago de los montos adeudados por concepto de canon que se encontraban atrasados, aporta los recibos que comprueban su cumplimiento del arreglo de pago, para que se sirvan analizar la situación y proceder a cumplir con los trámites para la aprobación final de la concesión solicitada a su favor. **Considerando** la importancia de analizar el caso, junto con el expediente, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 24- Nota sin número de oficio y fecha enviada por la RECOMM, mediante el cual hace la invitación de una sesión interactiva que se llama Elegí Desafiar, para el martes 19 de marzo de 2021... Se acuerda: tomar nota.
- 25- Copia del Oficio DC-010-2021, con fecha del 15 de marzo de 2021, suscrito por la Licda. Xinia María Cambroner Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 28 de febrero de 2021: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 28 de febrero de 2021: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N°062-000004-7, N°2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.
- 26- Oficio AM AA 0286-2021 de fecha 16 de marzo de 2021 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que para conocimiento adjunta un tanto del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de febrero 2021, el cual debe anexarse acuerdo de conocimiento al SIPP de la Contraloría General de la República. **Considerando** la importancia del caso y que para conocimiento de los regidores es necesario analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de febrero 2021 y **Segundo:** Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 27- Oficio AM AA 0289-2021 de fecha 16 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €1.768.800,00 por compra de combustible para maquinaria, realizando trabajos en rutas cantonales: ruta 509055 (camino a la Leona – Vista de Mar), orden de compra 63486, ruta 509105 (camino a Playa Caletas), órdenes de compra 63502 y 63503, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, sesión n° 7-2021, celebrada el 19 febrero de 2021:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede leer el informe de Comisión Zona Marítimo Terrestre; “se realiza reunión de comisión ZMT al ser las 14 horas del 19 de febrero del 2021, contando con la presencia de Juan Miguel Alvarado (regidor), Delia Lobo (regidora), Jokcuan Ajú Altamirano (asesor técnico) y Marciano Chaves (asesor externo).

Caso #1:

En atención al recurso de revocatoria en contra del acuerdo tomado en el inciso 2) del artículo IV de la sesión ordinaria N°34 celebrada el 22 de diciembre de 2020, enviado al Concejo Municipal en sesión N°38 por el señor Harry Zurcher Blen Apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Inversiones Islita S.A, con cédula jurídica 3-101-118023. Debido a la complejidad del caso y a la impotencia de esta comisión al no contar con un asesor jurídico de nuestra confianza para atender este tipo de casos de tanta importancia. Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal elevar el caso al Tribunal Contencioso Administrativo para que dicho tribunal se manifieste al respecto.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno en resumen la comisión lo que recomendó fue que se elevara al Contencioso Administrativo, por la falta de abogado etcétera, pero este dictamen fue hecho antes de la sesión extraordinaria que tuvimos con esa gente, entonces no acogemos este dictamen he perdón esta recomendación del primer caso, sino más bien les decimos que... para el recurso hay que contestarles algo, entonces considerando que ya se resolvió de la solicitud de concesión de derechos presentada por Inversiones Islita, se le comunica al señor Harry Zurcher Blen, que en el caso de recurso de revocatoria, interpuesto por su representante se procederá archivar el mismo, porque es lo que procede, o sea archivarlo porque se resolvió, someto a votación la aprobación de caso N°1, aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

Caso #2:

Solicitud de adendum al proyecto de resolución de la solicitud de concesión de la señora Zobeida Méndez Villalobos, parcela N°13 de playa San Miguel en el cual corrige lo indicado en el documento DPD-ZMT-084-2019 del ICT. Realizando el análisis y revisión del mismo, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, la aprobación del adendum a proyecto de resolución presentado por el Alcalde Municipal sobre la solicitud de concesión de la parcela N°13 a nombre de Zobeida Méndez Villalobos.

Caso #3:

Solicitud de aprobación del canon en forma trimestral presentada por la señora Emily Ann Obremski Auclair, representante legal de la compañía, Empresa Nueve Oros S.A, cédula Jurídica 3-101-66091 concesionaria de la parcela N°167 de Playa Coyote inscrita en el registro de la propiedad bajo la matrícula. Revisando su historial y expediente, esta comisión recomienda aprobar el pago del canon de la parcela 167-A en forma trimestral, debiendo hacer el primer pago antes de que finalizar el mes de marzo, el segundo en el mes de abril, el tercero en julio y el último en agosto.

Caso #4:

Nota enviada por los vecinos del cantón de Nandayure, donde indican la imposibilidad que tienen de ingresar al sector costero de la boca del Rio Bongo. Analizada la solicitud enviada por los vecinos quienes solicitan se les de colaboración con respecto al libre acceso a la desembocadura del Rio El Bongo en el distrito de Bejuco. Esta comisión considera de suma importancia la habilitación y activación de esa vía municipal (vía Municipal #116) de gran importancia para los pobladores, el turismo y la reactivación de la economía local. Por tanto, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, indicarle al Sr. Alcalde que se inicie a brevedad posible la habilitación de la ruta 116 y se notifique a los solicitantes sobre dicho acuerdo.

Por tanto, los acuerdos quedan de la siguiente forma:

- 1- Conocido el informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2021, Caso #1 referente al documento enviado al Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 por el señor Harry Zurcher Blen apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa inversiones Islita S.A con cedula jurídica 3-101- 118023. Debido a la complejidad del caso y a la impotencia de esta comisión al no contar con un asesor jurídico de nuestra confianza para atender este tipo de casos de tanta importancia. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal elevar el caso al tribunal contencioso administrativo para que dicho tribunal se manifieste al respecto. **Considerando** que ya se resolvió la solicitud de cesión de derechos presentada por Inversiones Islita, S.A., este Concejo acuerda: Comunicarle al señor Harry Zurcher Blen que debido a que ya se resolvió el asunto de la cesión de derechos de concesión; el recurso de revocatoria presentado por su representada en contra del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 34 celebrada el 22 de diciembre de 2020, artículo IV, inciso 2) será archivado. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 2- Conocido el informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2021, Caso #2 Solicitud de adendum a proyecto de resolución visto en sesión ordinaria N° 42, enviado por el Alcalde Municipal en atención al documento DPD – ZMT -084 – 2019 del ICT a nombre de Zobeida Méndez Villalobos solicitante de la parcela N° 13-c de playa san Miguel. Realizado análisis y revisión esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal la aprobación del adendum. **Considerando** la recomendación brindada por la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum, mismo que se elabora en atención al documento DPD-ZMT-084-2019 del Instituto Costarricense de Turismo y en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presente un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo éste el N° 5-2157862-2019, con un área de 1.223 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Zona Pública(estero manglar), Sur: Calle Pública, Este: Zona Marítimo Terrestre, Oeste: Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 13C realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 06 de enero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡47.200.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡57.725.600.00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡2.309.024,00 (1.223,00 metros cuadrados x ₡47.200.00X4%). **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PSM 13C, con fecha de 6 de enero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure. Por tanto, en atención al acuerdo de Concejo Municipal Inc.18) del Artículo XI, Sesión Ordinaria N°94 celebrada el 13 de febrero de 2012, se establece un canon provisional de ₡692.707,20 por año, correspondiente al 30% sobre el avalúo realizado, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y la solicitante Zobeida Méndez Villalobos y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 3- Conocido el informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2021, Caso #3 Solicitud de aprobación del canon en forma trimestral a nombre de la señora Emily Ann Obremski Auclair, representante de la compañía, empresa Nueve Aros S.A. concesionaria de la parcela N°167 de Playa Coyote. Revisando su historial y expediente, esta comisión no encuentra objeción en otorgar el pago de canon en forma trimestral. **Considerando** la recomendación brindada

por la Comisión, este Concejo acuerda: Autorizar a la señora Emily Ann Obremski Auclair, representante de la compañía Nueve Oros S.A., para que realice el pago del canon correspondiente a la Parcela N° 167 de Playa Coyote en forma trimestral, debiendo realizar cada pago a más tardar en las siguientes fechas: primer pago 31 de marzo, segundo pago 30 de junio, tercer pago 31 de setiembre y cuarto pago 15 de diciembre. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Expediente ZMT, Dpto. Cobros, Facturación. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 4- Conocido el informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2021, Caso #4 Se analiza y discute solicitud de los vecinos del cantón de Nandayure, quienes solicitan se les de colaboración con respecto al libre acceso a la desembocadura del río El Bongo en el distrito de Bejuco. Esta comisión considera de suma importancia la habilitación y activación de esa vía municipal (116) de gran importancia para los pobladores, el turismo y la reactivación de la economía local. Por tanto, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, indicarle al Sr Alcalde se inicie en la brevedad posible la habilitación de la ruta 116 y se notifique a los solicitantes sobre dicho acuerdo. **Considerando** la recomendación brindada por la Comisión, este Concejo acuerda: Indicarle al señor Alcalde se inicie en la brevedad posible la habilitación de la ruta 116. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Informe por parte de la Vicealcaldesa.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, lo único que tengo que decir es que él señor hoy está con problemas de dentadura y está en Nicoya donde un odontólogo, de hace días le está molestando unas muelas y debe estar yendo a citas constantemente, por eso no me dio informe porque no pudo venir hoy.

ARTICULO VI Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en los asuntos varios yo les taba diciendo ahora que recogiéramos una cotita de mil colones, para comprarnos un percoladorcito, para el cafecito, y para ir haciendo un fondo por ejemplo, para cuando fallece un familiar, que ya hemos tenido que recoger, para flores, para diferentes cosas, que prácticamente ha estado saliendo costeados de otros compañeros, porque talvez en ese momento no hay de alguna posibilidad de alguno de nosotros de poder dar la cuota, pero si tenemos un fondito, de donde poder agarrar, es menos duro o no hay que poner nada, entonces no sé qué les parece si damos mil o dos mil cada vez que nos viene la dieta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, sería dos mil por mes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si sería dos mil por mes y nos costeamos el café.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, lo que yo decía es Delia, no sé si yo no te entendí al menos yo soy una que soy adicta al café, pero ya esa hora el café no, entonces si se compra un coffemaker que es más pequeño, porque a esa hora abra unos cuantos que toman el café, yo por ejemplo soy adicta el café yo después de las tres de la tarde, yo no puedo porque no duermo, pero yo decía que si no son muchos que toman café, es más cómodo comprar el coffemaker, no esperemos ahorrar para comprar eso si no que se haga la compra y lo paguemos entre todos y de ahí dar la base.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, pero hay percoladores pequeños, al menos yo tengo percoladores por lo del catering, yo lo podría traer por mientras se recoge, lo que no quiero es traerlo

sin que recojamos, porque si lo traigo no dan nada, entonces lo traigo mientras se recoge la plata y ya después tenemos él de nosotros, porque habernos otros que son las once de la noche que estamos tomando café.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, yo si decía que, si esperamos que se recoja para comprar el coffemaker, se nos va ir mucho, pero diay, yo decía que pagáramos el coffemaker de una vez, él día que se trae se paga la cuota, y de ahí en adelante se pide para el consumo entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que no sé cuánto vale un coffemaker, creo que hay unos hasta en ¢15.000, no es ni tanto.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, comenta, no todos toman café en esa hora verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, eso es lo que yo digo verdad, en realidad a qué horas va a ser el refrigerio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, no, no habría refrigerio porque sería, es como ir si usted quiere cafecito usted coge.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, estamos la mayoría, ¿Quiénes de los que estamos aquí toma café a esa hora?

La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, manifiesta, al menos yo no tomo café.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, por supuesto es comprar un fresco y café por sesión, lo de comer cada uno lo trae, si no hay suficiente dinero no nos va alcanzar, entonces un tecito o algo así para los que no toman café y cafecitos para los que si tomamos y le cede la palabra a doña Marta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, yo tengo la experiencia de los cuatro años pasados, recogíamos cierto dos mil colones por cabeza el problema como dice Rebeca, al inicio todos van pagando y luego llega el momento que dicen este mes no puedo pagar y se les hace un cuentón hasta de ¢10.000 mil colones y son los primeros que están comiendo, otra cosa en el grupo de nosotros se usaba solo café que nos hacia el favor don Ulises de conseguirlo de Coopecerroazul RL, ¿por qué?, porque no tomo café, pero cuando se terminaba se compraba ese 1820, a ninguno le gustaba, solo se tenía que hacer de Coopecerroazul RL, les digo que es un café que con poco tiene, entonces un kilo que era que nos traía con una facturita y nos rendía mucho, otra cosa para no comprar tasas cada uno de nosotros trajimos de la casa una tasa, cuando termina los cuatro años ustedes se llevan las tasas, nosotros compramos unos platitos, de Toperware teníamos uno para cada uno, al final también se repartieron, eso sí tienen que buscar la persona, que recoja y que se haga cargo de comprar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, platitos y eso no, es café y fresco cada quien con su tacita y lo de comer lo trae cada uno.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, es que nosotros también comprábamos la comida, en momentos de sesión, no se hace ningún tiempo solo se servía, uno está en sesión y está comiéndose el refrigerio, pero cuando eso no estaba el Covid.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, cuando no este lo del covid sacamos 10 minutos tomamos café y volvemos, pero es solo café.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, sugiere, les aconsejo que ojalá compren un fresco, pero que ojalá no sea refresco y que la persona encargada de comprar lo haga en PALÍ, no es que le esté haciendo propaganda, porque si ustedes van a comprar donde Marcos o aquí donde el Chino le sale mucho más caro y la plata se les va más rápido.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, yo no sé, pero yo he estado en algunas entidades así, se hace un poco de desorden a veces, yo al menos por mi parte si algún día de tantos me antoje en tomar café tomo, yo sugiero que aportemos tomemos o no tomemos café, aportemos para comprar el aparatito ese y después es lógico que si Delia o Xiomara y Rebeca, como para decir algo son los únicos que toman café, pueden traerse

un paquetito vienen y lo hecha ahí y todo, ahora el día de mañana que yo voy a tomar café que lógico que voy a traer una bolsita para reponerlo, porque después viene el desorden, muchas veces lo que tomo a esta hora es agua, entonces es mejor que cada quien trae su fresquito y todo y si alguien quiere traerse un día un pancito y comérselo aquí que se lo coma, o galleta o lo que quiera, porque si no Delia pasa eso que después a no yo no tome y hay que estarle recordando, yo al menos estaría dispuesta en colaborar para que compren el coffemaker, pues si tengo que dar la cuota fija e igual, pero pienso que se puede a desordenarse y la tacita e igual se puede comprar seis tacitas y traerlas ahí, o igual puedo traer la tasa y ponerla ahí y que no la use no hay problema, pero yo no recomiendo, así como un fresco natural porque se tiende a desordenarse y la mayoría de ustedes que toman café a esa hora, no es tanta la comida la que hace falta si no la jarrita de café ahí, yo al menos si estaría dispuesta de dar la cuota para que se compre el aparato ese.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo estoy de acuerdo con todo, nada más me dicen cuanto es y ya.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces quedamos en que dos mil colones por cada vez que llegue la dieta, ok entonces quedamos en eso, ¿alguien más tiene que decir en asuntos varios? y le cede la palabra a doña Marta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, yo le pase a usted ahora, el mensaje para que usted se lo pase a todas las compañeras que tienen los correos, con solo eso ya quedan inscritas, ahora mismo se inscriben con eso que les pase, así se estaba haciendo con un montón de Municipalidades y no se les olvide también que pueden ir ex - Regidoras, ex - Síndicas.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, no entendí lo de la sesión del martes santa, no la pasamos o no hay entonces.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, se mantiene, no hay traslado no hay nada porque no se hizo previo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, entonces martes 30 hay sesión normal.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo quería comentar es a mí me preocupa desgraciadamente nunca tenemos el Alcalde aquí, entonces a veces uno siente que habla por hablar, me preocupa un poco los caminos del distrito de Porvenir que en el invierno, los caminos del cerro no se reparaban porque estábamos en invierno e incluso vi un video jalando una vagoneta con un Back Hoe, era complicado el asunto, pero diay estamos en el verano e incluso se compró un aparato regar agua, o sea un cisterna para echar agua y todo, yo pensé que los trabajos iban hacer muy buenos, con el equipo en verano mientras haya un tanque para ponerle agua al lastre, se trabaja como si fuera invierno, pero diay la maquinaria estuvo en el cerro y los caminos digamos la reparación de camino fue bastante mala, bastante deficiente, defería hay lugares donde la gente, está muy molesta, al menos en San Bosco que tenía un camino muy bueno, que se había reparado y estaba muy bueno, ahora le hicieron una reparación y un día de esto, me llamo un muchacho y dice que hay un pedregal suelto, que defería ahí todo mundo se traslada en moto para salir, entonces el camino estaba bonito y más bien lo jodieron, el camino que se reparó en la Ranca, en San Josecito diay un lastre muy, muy malo y muy ralito y un pedregal un día de estos me estaban diciendo una gente que sale en moto estaban barriendo unas partes de piedra suelta para poder pasar e igual en Porvenir en la calle los Montiel ahí hay partes donde se ve la tierra, después un camino que me preocupó un montón de que quedara y que no le hicieran nada, fue el camino de la cuesta de Rio de Ora al Porvenir, fue donde tuvieron problemas en invierno porque fue donde trataron de repararlo, por lo menos de hacerle algo, pasando vagonetas jaladas hasta con el Back Hoe y ahora que estaba la maquinaria en Porvenir a esas no les hicieron absolutamente nada, ni siquiera entró la maquinaria, nada le hicieron ese camino de Porvenir a Rio de Ora en la parte de arriba es pura tierra, yo jamás me imagine, que se iban a venir sin reparar esa parte de camino, ellos ya se vinieron y luego estuvieron ahí en San Rafael que es otra cosa que digamos a mí, bueno les voy a decir la verdad a veces da vergüenza estar en un Concejo o en una Municipalidad que a veces las cosas se hace tan mal y uno no puede hacer nada porque bueno ahí en las redes sociales se habló bastante del camino a San Rafael, el camino a Maquenco y ahí están las finca de productores pero próximamente son cosas que hay que hacerlas, pero cómo es posible que dejaran una entrada ahí en San Rafael donde tiene una casa una señora, donde ella es de afuera pero pasa mucho ahí en San Rafael, una entrada de cien metros he perdón como unos trescientos metros de la casa de ella ahí en San Rafael y ni siquiera un aterro que había ahí a veinte metros que había en la calle se lo quitaron, tienen tiempo de pasar un rio ahí y ellos mismo tienen que arreglarlo echándole un poco de cemento y de cosas para poder pasar,

y esa entrada de 300 metros no le hicieron absolutamente nada, ni si quiera entro la maquinaria, yai es duro ya ayer vi la maquinaria que andaba por el lado de San Pedro, por esos lados entonces ahora va llegar el invierno allá arriba y no van a ver caminos y yo se los garantizo que el invierno va a llegar arriba y no va haber caminos para el invierno, entonces es una situación complicada, que da tristeza y les confieso a mí me da tristeza, llegar a qui a la Municipalidad y ni siquiera hacen lo básico que son los caminos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, con respecto a eso de San Rafael, en redes sociales dicen cosas, pero bueno yo trate explicarles en Facebook para explicarles la gente cual era mi descontento, al menos con eso y conste de que no estoy en contra de que se les haya arreglado a los productores, que llegan hasta Maquenco el camino, que es el detalle de la plaza para allá no vive nadie, pero nadie y al paso de alcantarilla y hay cualquier cantidad de arreglos que se han hecho, donde deseara cualquier pueblo, donde si hay habitantes y desearan tenerlo y está bien yo no digo que este mal, lo que si veo mal es que además de hacer eso, todos los años se le da mantenimiento porque a esa entrada sí y por ejemplo a la de camas que es como cien o doscientos metros para debajo de eso que va desde San Rafael a Vista de Mar y hay gente que vive ahí, tiene cinco años de que no se arregla y Maquenco se arregla todos los años e igual viven productores e igual está con Naranja e igual está con ganado, sacan pollo y sacan huevos y tiene cinco años de no arreglarse Camas y Maquenco se arregla todos los años, entonces son los criterios técnicos que a mí me gustaría ver, para entender porque Maquenco todos los años y Camas tiene cinco años de no arreglarse, sin salir del mismo San Rafael verdad, solo para poner un ejemplo de ahí mismo, pero bueno ya por lo menos uno trata de explicarles por lo menos, en fin, bueno hay un asunto que tenemos que retomar hace días que no le hemos dado trámite y necesitamos que por lo menos quede constanding en actas y fue sobre el veto se acuerda que nos vetaron era algo sobre Douglas, que se le daba el aval técnico de las compras y adquisiciones, se acuerdan de que él no estaba de acuerdo de que fuera el técnico, o sea el gestor ambiental de que diera la opinión técnica sobre las compras o como se tenía que manejar lo de la basura, él nos vetó que el técnico diera la opinión técnica, entonces que lo habías enviado al Contencioso, como resulta que para mandar algo al Contencioso y no tenemos abogado y tiene que salir de la bolsa de nosotros, yai no hubo plata, se nos pasó el tiempo, y no se fue, también como ocupaba ratificación esto y la cosa fue que se nos venció el tiempo que hay para oponernos al veto, entonces después se fue Douglas, esperemos que después todas estas cosas, por irse Douglas o por cambiar a Douglas, cambie verdad también, él decía que no era nada personal pero esperemos y entonces para que quede en actas, por lo menos los que votamos y no acogimos el veto, no estábamos de acuerdo en apoyarlo, pero que se nos venció el tiempo, para mandarlo al Contencioso, entonces no tenía razón mandarlo y hacer a incurrir se ha gastado millones por algo que ya iba a prescribir, entonces eso tiene que quedar en actas nada más para que conste, ¿alguien más con asuntos varios?, no a bueno continuamos.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, menciona, es para afirmar lo que dice don Juan Miguel, vieras que en el distrito de Bejuco, está sucediendo lo mismo, en los caminos que son Playas, lugares así solo pasan raspando y dijeron que eso era apenas para dar acceso, creo que fue como en diciembre, como para lo del turismo pero ya está pasando ya ahorita va entrar el invierno, nuevamente y los caminos solo están raspados, en los cuales ahorita se hace un barreal que hay que rejuntar a la gente que anda en moto con pajilla seguro, entonces es preocupan porque cuando van a reglar los caminos, cuando le van echar lastre de verdad o le van a hacer una reparación, que de verdad sirva y que no se algo que sea por decir aquí paso la Municipalidad nada más, porque diay que sea algo que funcione, en las playas y he pasado por varia ahí en Coyote y hay lugares que es tan evidente la tierra, cuando va a llover de viaje se ve donde se va hacer el pegadero, es sumamente preocupante porque ya casi entra el invierno, seria ver cómo que se puede hacer para solucionar esta situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ya le digo que puede hacer, reunirse con su Concejo de distrito ver esa necesidad y todas las necesidades que hay ponerlo en el acta y mandarnos una copia, porque eso es algo que hoy vengo a jalarle las orejas a los síndicos, necesitamos este año que nos presenten en mayo, podemos ponerle 15 de mayo las necesidades por prioridades de sus distritos, se reúnan con el Concejo de Distrito, porque el año pasado solo Carlos lo hizo, se reúnan con su Concejo de Distrito y hagan la priorización de las necesidades, ahora le estaba diciendo a Andry, sociales que necesitan y lo que podemos ofrecer en la Municipalidad, como capacitaciones a las Mujeres, emprendedoras, empoderamiento, en el ámbito de gestión ambiental que se necesita, como gestión ambiental en cada una de las comunidades, no cometamos el error de la administración de creer que esta Municipalidad es una compañía constructora de caminos, la Municipalidad es mucho más que caminos, entonces ver el ámbito social, Ambiental, obviamente infraestructura y caminos, más o menos vamos viendo que es lo que le corresponde a la Municipalidad y que no, para que al señor Alcalde en junio se le entregue eso lo más tardar y pueda basar su presupuesto, en las necesidades que los Concejo de Distrito les están dando, como dice el Código Municipal,

que se debe de hacer, Edwin vieras que este señor Rafa de Zapotal vieras que él vive muy preocupado y yo le doy la razón porque ya nos fuimos a meter Juan Miguel y yo allá donde él necesita, que se les arregle el camino que llega al pozo de Zapotal, solo en ese carrito rojo se puede entrar, yo iba con el Jesús en la boca, dice que usted pasa ahí enduriendo y que usted no lo quiere arreglar porque lo ocupa para enduriar, si uno sale ahí el cruce y sigue para Rio Blanco, entonces para que tome en cuenta Edwin ese camino, porque al menos vive un señor, o sea ahí vive un señor en unas condiciones muy tremendas, pero es una persona verdad y sobre todo porque está el pozo ahí y el ICE incurrió en el gasto digamos o más bien el ICE invirtió en más de trece postes y cableado eléctrico solamente para darle electricidad a ese pozo, eso son millones y la Municipalidad no puede arreglar el camino.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, eso es lo que sucede, es que hay gente que ni siquiera saben que el Concejo de Distrito existen, entonces no saben y no conocen, eso es complicado para uno un día me encontré al señor que quería que fuéramos a ver ese camino y ya nosotros estando allá obviamente es un camino y por eso a mí me molesta eso porque un camino que se repara que son fincas reproductoras y es un deber de repararlas, pero es ahí donde la gente donde se le vine la gente encima, porque hay caminos que además que son productoras también, con otras necesidades, nos metimos ahí en el camino, bastante feíto y hasta el carrito mío también pasaba, pero yo me hice el mae, porque si es un camino donde está el pozo del pueblo de la ASADA de Zapotal, a mí me sorprendió cuando me vimos una casa y dijimos pero ahí hay una casa y nos dice si ahí vive un adulto mayor, o sea también vivía un adulto mayor y no tiene camino, ahí yo tengo las fotos, que hace uno con todo ese material y todas esas cosas y yo le decía Delia en realidad no somos nosotros los que deberíamos de andar aquí, entonces nosotros hablamos del Concejo de distrito y hablamos de usted y nos dijo es más yo no sabía voy hablar con el muchacho, entonces ustedes si pueden meter en el trabajo de ustedes esas partes de los caminos que tienen mucha necesidad.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, pregunta, ¿cómo se llama el señor?,

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, es un señor que tiene un carro rojo, de Zapotal él es casado una hermana de Nicida.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, pregunta, ¿él tiene un carro rojo cerrado?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, menciona, a yo sé quién es, eso si lo que él dice que yo no me quiero meter ahí solo por enduriar yo no, hago eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, no, no Edwin es un chile que te sacamos.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, lo que dijo él la maquinaria están las tres en Camaronal al el Carmen, cuando suban igual yo les voy a decir de dónde queda ese camino.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la idea Bin (Edwin Jiménez), era si se puede hacer ahorita excelente, si no para que lo tenga como prioridad, para eso que estábamos hablando verdad yo no sé, yo me pongo en el lugar del Síndico, yo iría a la ADI de Zapotal y decirles vean mucho gusto yo soy el Síndico de Zapotal e iría a la de Soledad, la de San Pedro no sé y me presento y les digo aquí estoy y les cuento que necesito entregarle al Concejo Municipal la lista de prioridades y les digo no soy de Zapotal yo vivo en San Pedro eso haría si fuera usted, porque vean compañeros de hacer el presupuesto así me parece genial y que para la administración es algo fenomenal, ¿por qué?, porque a mí me reclama la gente de Zapotal que no les arreglo el camino, yo les saco el informe que me dieron, yo les daría vea en la lista de prioridades que me dio el Síndico mira no viene su camino y yo obedezco a la lista que el pueblo me dio, entonces nosotros lo mismo, o sea usted delega y hace su informe de acuerdo a lo que las ADIs y la gente le ha dicho y cuando le reclaman a usted les dice diay no ustedes me entregaron esto, entonces yo hice mi informe basado en las necesidades que ustedes me dijeron, porque la idea de estos presupuestos aquí, es que las necesidades vengan desde abajo, no desde una oficina.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, perdón eso de los que estás hablando no es solamente camino, o sea eso va de todo, yo voy a ir hablar con él y ver cómo está ese camino, porque en realidad no sé dónde es.

La Síndica Andry Briceño Ramos, pregunta, ¿Delia entonces me tengo que reunir con las Asociaciones de cada pueblo?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es una forma de hacerlo, usted tiene un Concejo de distrito que hay que juramentarlo, ustedes lo pueden hacer con el Concejo de Distrito, o sea yo solo les estoy diciendo como yo se lo propondría al Concejo de Distrito, pero bueno ahí podemos hablar.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, bueno Delia con ese asunto de lo que tenemos que entregar en julio en la primera semana a don Giovanni, bueno yo ya estoy trabajando con las Asociaciones de Desarrollo del

distrito porque lo queremos hacer bien bonito la verdad, bueno yo quiero que ese día, bueno yo los estoy invitando a ellos a una reunión y quiero que estén los presidentes y la secretaria de cada Asociación y también a los de la ASADA también los estoy invitando porque para mí ellos conocen mucho más el distrito que yo, entonces ese día ya podemos ver y estamos en el conversatorio, para fijar la reunión y pronto vamos a tener el informe creo que no va hacer en mayo si no ahora en abril lo vamos a tener nosotros, otro asunto es que con eso de los caminos que antes Juan decía yo concuerdo con él en algunas cosas, bueno casi en la mayoría, pero eso es un asunto que yo quiero tocarlo cuando don Giovanni llegue a la reunión a mi distrito que él tiene programada, más bien yo le envié a él un oficio y estoy esperando para que el me dé la fecha y el día para así yo decirle donde se va hacer la reunión y así todo lo demás verdad, son seis meses a partir de octubre cuando fue declarada la nota en la gaceta y desde ahí estoy esperando, a ver qué y ahí voy a tocar con todos mis compañeros del Concejo de Distrito ese tema de caminos y de más y muchas otras cosas verdad, entonces queremos aprovechar ese espacio de don Giovanni allá arriba, entonces con todos los compañeros porque ellos deben estar y dicen que cinco cabezas piensan mejor que una, ahí yo pienso que va ser muy bonito y a provechoso, también tengo una pregunta como bueno Delia quedo en conseguirme algo y lo estoy esperando también, me dijo que me iba enviar el Plan de Gobierno de don Giovanni, porque yo lo quiero y necesito leérmelo también, a mí me preocupa muchísimo a nivel de cantón no solamente es de mi distrito, claro que preferiblemente mi distrito lo quiero proteger, pero también no sé qué tenemos nosotros o que pensamos nosotros como Concejo Municipal, administración con lo que es seguridad ciudadana, qué pensamos nosotros acá, qué tenemos yo no sé esto cada vez viene más, a nosotros nos reparan las rutas nacionales es bendición de Dios, pero eso atrae mucha gente, podemos darnos cuenta que aquí por el lado de la fresca y ahí por Coyote ahí por San Blas un asalto en un supermercado las nueve de la mañana y después en la noche en un Bar e imagínense, al final no se sabe si a esos muchachos los agarraron o no y un montón de cosas que han venido pasando, no solamente se da eso, también se da violencia doméstica y de todo pasa, entonces no sé qué tenemos, qué hay sobre la mesa en lo que es seguridad ciudadana, porque sabemos que nuestro cantón no estamos hablando que es como la León XIII o como la Carpio, pero nosotros tenemos que ser preventivos yo siempre se lo he dicho al teniente en muchas ocasiones tenemos que ser preventivos, allá el Infiernillo, la León XIII, la Carpio, Cristo Rey a esos le dan mantenimiento nada más, ya ahí no hay que darle prevención que va, cuál prevención, ahí ya les ganaron la lucha, pero aquí no tenemos que permitir que a nosotros nos ganen la lucha, el hampa esos condenillos muchachos, que vienen a vender droga, cosa que yo digo qué está pasando, yo no veo ninguna acción, yo quiero leerme de don Giovanni, para ver que tiene don Giovanni, porque no puedo decirle don Giovanni.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, muy bien acaba de mandárselo y de hecho todos lo tienen en el correo.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, menciona, el asunto es sobre un puente que está en la ruta 901, ese puente está ubicado por el corral de mi tío macho, ¿usted lo conoce Juancito?, ese puente lo vinieron a ver la gente de CONAVI, la vez pasada que se había lavado por bajo y si estaba en muy malas condiciones, pero la Comisión de Emergencia actuó, le hizo un trabajo muy bueno donde le metieron un enrocado y un buena chorrea y ahora lo van a votar para hacerlo nuevo, el puente está bueno, es de ruta nacional, lo curioso que el puente está bueno y es más necesario hacer el puente del siguiente paso en la quebrada que está más arriba, esa es la que toda la vida se desborda hacia la calle y es una alcantarilla, entonces la misma gente del pueblo me está pidiendo de que por favor si se tiene que recoger firmas, que lo que tengan que hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, empoderen a las comunidades compañeros y le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, es para todos ahora que recibimos la rendición de cuentas del Alcalde, diay lo vimos pero a mí sí me extraña que en que la rendición de cuenta venia la ruta 903, el puente de Pueblo Nuevo y el Puente de Juan de León, donde ya todo está hecho, si vemos toda esa ruta del Carmen, o sea esa ruta a la Soledad al Carmen, a mí me sorprende de eso que van a reparar el puente que está funcionando bien, pero hay dos ríos que son bien problemáticos el que está adelantito de donde Luis Badilla y otro que está por allá que no puedo ubicarlo pero está solo el río y no tiene alcantarillas, en el cruce de la calle, son dos pasos que estos días atrás lo habían bien feo, ese carro mío el negro tiene pegadero, o sea haya que pasarlo atravesado, muchas veces me pregunto, porque ahí en la rendición de cuentas si van esas rutas es porque se hacen cosas, porque en esas no se habla, no sé si en el contrato viene esas alcantarillas o es hablar con CONAVI para que lo metan, pero es un pecado que dejen dos pasos que están sin nada, o sea sin puente, sin alcantarilla y sin nada.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, si esos pasos yo sé dónde son, hay una parte que ahí una pandurilla y todo, más debajo de ahí eso es Municipal entre San Pedro y San Martín, allí hay un paso de quebrada, bueno yo le pedí al Alcalde que nos ayudara con un vado que dice uno, pero él me dice que no hay presupuesto para comprar cemento ni nada de eso, entonces diay no sé.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, usted es testigo que aquí no a llegado ninguna solicitud de cemento ni nada, entonces a usted con eso no lo traman no, o sea usted sabe que hay o que no, de que hay pues hay.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, diay son cosas que son preocupante como dice Juan porque esa quebrada toda la vida a dado problema en invierno y verano, en invierno porque está crecida y en verano porque se hace un tope, los carros pegan las motos y diay de todo hay ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que vean lo que a mí ya me está cansando escuchar eso de que el Concejo no aprobó el presupuesto, entonces por eso no puedo ir, por eso no puedo hacer y por eso no puedo nada, no traje la moción hoy porque necesito que vaya sin vicios, pero creo que ya es hora compañeros, de que sentemos la responsabilidades de la improbación del presupuesto, si fuimos nosotros, pues que nos quiten las credenciales y si fue la administración, pues las que sea la de él, pero esto fue suficiente que nos anden difamando y lo anda escribiendo que por culpa del Concejo, o sea lo anda escribiendo hasta en la rendición de cuentas y la verdad que si fuimos nosotros los culpables, yo voy asumir mi responsabilidad y si fue el Concejo y fue por mi voto que se improbó el presupuesto, pues que caiga todo el peso de la ley sobre mí y sobre todos los que votamos en la improbación del presupuesto, a los que votamos para que el presupuesto se aprobara con la modificación que el Concejo había pedido, pero ya fue suficiente de andarnos difamando, o si no nos anda difamando, pues será el Tribunal o la Procuraduría o la Contraloría quien sea que lo diga, no que lo diga gente que ni siquiera sabe que fue lo que paso aquí, entonces vayan pensando y la otra semana traigo la moción lista para que la Contraloría o la Procuraduría haga la investigación y sienten a responsabilidades sobre el culpable de la improbación del presupuesto, bueno continuamos.

ARTICULO VIII Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas en la que indican que Considerando la resolución DFOE-2369 de la Contraloría General de la Republica, en el criterio, 1) Posibilidad para suplir al gobierno local con un asesor legal, en el punto "Contratación de servicios especiales: el Código Municipal establece en el artículo 127 el procedimiento de contratación de personal de confianza. Esta figura permite la contratación de asesores por obra determinada y su remuneración se encuentra amparada a la partida de servicios especiales". **Mocionamos:** Para consultarle a la Contraloría General de la República que si en virtud de la improbación un presupuesto inicial municipal, ¿Procede la elaboración de una modificación presupuestaria para solventar la urgencia de un asesor legal para el Concejo Municipal, amparado a lo que dispone el artículo 127 del Código Municipal para la contratación del asesor por servicio especiales, ya que según indica dicho artículo son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, y un voto negativo de la regidora Josefa Rodríguez Jiménez, primero no puede participar en la consulta de ustedes que hicieron la semana anterior, creo que es muy apresurado tomar una decisión así, usted lo explicó rápidamente y aparte de eso que yo siempre he aceptado a Marlen como la abogada que nos pusieron, entonces sería contradictorio para mí. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Concluye la sesión a las 18 horas 42 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal